

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Música
Concentración en Música**

Título

Agrupación Instrumental Menor [Orquesta de Cámara]

Codificación

Musi 3081 y secuencias

Número de horas/crédito

1 crédito/2 horas contacto semanales

Prerrequisitos, corequisitos y otros requerimientos

Entrada por audición

Descripción del curso

Participación en cursos universitarios que son conjuntos tales como *Collegium Musicum*, Orquesta de Cámara, Conjunto de Jazz y Música Popular, Conjunto de Metales, Conjunto de Maderas, Conjuntos de Cuerdas y Conjunto de Percusión. Presentaciones públicas de los repertorios correspondientes.

Objetivos del curso

Al final del curso el estudiante podrá:

1. Leer y ejecutar partituras originales, arreglos y adaptaciones para el conjunto.
2. Interpretar correctamente los diversos estilos del repertorio.
3. Ejecutar en coordinación con el conjunto.

Bosquejo de contenido y distribución de tiempo

I. Ensayos Montaje del repertorio instrumental	25 hrs
II. Participación en actividades públicas	5 hrs

Metodología y Estrategias instruccionales

Prácticas (ensayos y seccionales), prácticas supervisadas en escenarios reales. Presentaciones públicas en coordinación con el Decanato de Estudiantes.

Recursos mínimos disponibles o requeridos

1. Instrumento musical (del estudiante)
2. Repertorio (Partituras)

Estrategias de evaluación

Exámenes	20%
Clase diaria [Asistencia a ensayos]	40%
Presentaciones	40%
Total	100%

*Evaluación diferenciada para estudiantes con necesidades especiales.

** El anejo 1 lista las reglas acordadas en asamblea con los miembros de la agrupación

Sistema de calificación

100-90	=	A
89-80	=	B
79-70	=	C
69-0	=	F

Acomodo Razonable

Los estudiantes que reciben servicios de rehabilitación vocacional deben comunicarse conmigo al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme a la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben de comunicarse conmigo.

Normativa sobre discriminación por sexo y género en modalidad de violencia sexual

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discriminación por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja

Integridad Académica

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la

deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

Nota aclaratoria

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuarán ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

Repertorio *sujeto a cambio

Musica barroca [Albinoni, Bach, Charpentier, Händel]

Información adicional

1. Calendario – Las actividades serán solicitadas por el Departamento de Eventos con suficiente tiempo para programarlas. Los estudiantes serán avisados tan pronto se confirmen dichas actividades por lo menos dos semanas antes de su realización. Una vez el repertorio está listo y debidamente ensayado, el profesor tendrá la prerrogativa de aceptar actividades del recinto solicitadas por instancias tales como Rectoría, Decanato de Humanidades o Decanato de Estudiantes.
2. Información del profesor – El profesor se compromete a recibir a los estudiantes de la agrupación en Zoom. Los horarios serán elegidos por acuerdo. Las visitas deben ser coordinadas con antelación El profesor aceptará cualquier consulta o solicitud de reunión a través del correo electrónico siguiente: ernesto.alonso@upr.edu
3. Como un curso, la agrupación estará regida por las normas y reglamentos institucionales, por lo que cualquier falta al reglamento podrá conllevar sanciones disciplinarias.
4. Las estrategias de evaluación tendrán un peso ponderado. Todas serán a base de 100, luego ese total se multiplica por el porcentaje de cada estrategia para lograr un total de 100. Ejemplo: Si en exámenes el estudiante tiene 80%, ese número se multiplica por .20, de modo que $80 \times .20 = 16$ puntos de un total de 20.
5. Los colaboradores [oyentes] también están sujetos a las mismas normas. La evaluación es este caso servirá como criterio para su participación en semestres futuros.

Anejo I Hoja de Acuerdos

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
Dr. E. Alonso, Director**

ACUERDOS TOMADOS DE LA ORQUESTA DE CÁMARA

1. Asistencia – sólo podrá haber una ausencia [toda otra ausencia contará -10 puntos]. De estar ausente por cuatro ausencias o más, no aprobará el curso y no podrá tocar las actividades.
2. A la hora de la clase-ensayo el estudiante estará listo [sentado, afinado] para tocar
3. A los conciertos se llegará por lo menos media hora antes de la hora pautada
4. Uniforme – Normalmente utilizamos dos uniformes:
 - Mahón azul y polo o camisa [blusa] negra manga corta
 - Negro todo [pantalón (o falda) negro camisa manga larga]
5. Antes de la octava semana habrá un examen práctico para informar su progreso al Registrador. Los criterios que aparecen en la hoja de dicho examen son los siguientes: calidad del sonido, notas, ritmo, entonación, y tempo. La escala de evaluación es la escala Likert: Excelente=5, Bueno=4, Regular=3, Deficiente=2, Fracaso=1, Nada=0.
6. Cada estudiante es responsable de traer su música y de estudiarla
7. No habrá excusa válida para ausentarse a las actividades
8. Se espera que la calidad de la ejecución mejore con los ensayos
9. Es recomendable que las secciones se reúnan regularmente en conjunto
10. El contenido [es decir, el repertorio] está sujeto a cambio.
11. La parte [repertorio] de cada estudiante será asignado por el profesor.

Anejo 2 Hoja Evaluación [Examen práctico]

**Examen práctico [Evaluación]
Dr E. Alonso [2003]
Orquesta de Cámara**

Fecha:**Hora:** 4:00 pm**Material:** Repertorio del Semestre**Criterios**

- a. Calidad del sonido
- b. Notas
- c. Entonación
- d. Ritmo
- e. Tempo

Escala

- 5- Excelente
- 4- Bueno
- 3- Regular
- 2- Deficiente
- 1- Fracaso
- 0- Nada

Nombre	a	b	c	d	e	Total	%
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							